



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0957

DECRETO N° _____

CERRO NAVIA, 22 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Informe N° 340, de 09 de Septiembre de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EFFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de la patente de Feria Libre Rol N° **250.104**, a nombre de la señora **LUISA CERDA MORALES, R.U.T. N°** _____, correspondiente al período comprendido entre los semestres **ENERO - JUNIO DE 2006** a **JULIO - DICIEMBRE DE 2008**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CED. Prof. /cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Of. de partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS